



Agencia Nacional
de Contratación Pública
Colombia Compra Eficiente

POLÍTICA DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA
-COLOMBIA COMPRA EFICIENTE-
2024

Director General

Cristóbal Padilla Tejeda

Secretario General (E)

Larry Sadit Álvarez Morales

Subdirector de Negocios

Guillermo Buenaventura Cruz

Subdirectora de Gestión Contractual

Carolina Quintero Gacharná

Subdirector de Información y Desarrollo Tecnológico (IDT)

Richard Ariel Bedoya De Moya

Subdirector de Estudios de Mercado y Abastecimiento Estratégico (EMAE) (E)

Ricardo Pérez Latorre

Asesora Experta de Despacho

Ana María Tolosa Rico

Asesora de Planeación, Políticas Públicas y Asuntos Internacionales

Claudia Taboada Tapia

Asesor de Comunicaciones Estratégicas

Ricardo Pajarito Mondragón

Asesor Experto de Despacho

Larry Sadit Álvarez Morales

Asesor Experto de Despacho

Ricardo Pérez Latorre

Asesora Experta de Despacho

Jeimmy León Casas

Asesora de Control Interno

Judith Gómez Zambrano

POLÍTICA DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

TABLA DE CONTENIDO

1.	ACRÓNIMOS, ABREVIATURAS Y SIGLAS	3
2.	JUSTIFICACIÓN	3
1	OBJETIVO	3
2	ALCANCE	4
3	MARCO LEGAL	4
4	RESPONSABILIDADES DE LA GESTIÓN DE RIESGOS	4
5	FASES PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS	6
6	CRITERIOS DE VALORACIÓN DEL RIESGO	7
7	NIVELES DE RIESGO Y CRITERIOS DE ACEPTACIÓN DEL RIESGO	7
8	TRATAMIENTO DEL RIESGO	8
9	MONITOREO DEL RIESGO	9

TABLA DE TABLAS

Tabla 1	Responsabilidades del Sistema de Administración de Riesgos.....	5
Tabla 2.	Tabla opciones de tratamiento de riesgos de acuerdo con la Zona de riesgo.....	9

TABLA DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1	Fases para la Administración de Riesgos.....	7
Ilustración 2	Niveles de riesgo y criterios de aceptación del riesgo.....	8

POLÍTICA DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

1. ACRÓNIMOS, ABREVIATURAS Y SIGLAS

<u>ANCP</u>	Agencia Nacional de Contratación Pública
<u>CCE</u>	Colombia Compra Eficiente
<u>MIPG</u>	Modelo Integrado de Planeación y Gestión
<u>DAFP</u>	Departamento Administrativo de la Función Pública
<u>SAR</u>	Sistema de Administración del Riesgo
<u>MSPI</u>	Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información

2. JUSTIFICACIÓN

La Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente tomando como referencia los lineamientos en materia de Administración de Riesgos emanados por el DAFP¹, el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG², estándares internacionales (ISO 31000:2018) y buenas prácticas, adopta el Sistema de Administración de Riesgos SAR en todos sus procesos consciente de la necesidad de mitigar los efectos negativos que pueden tener los riesgos en el desarrollo de su actividad y en la generación de sus productos y servicios.

De igual manera, producto de la mejora continua, se identifica la necesidad de fortalecer los lineamientos y la metodología en sus fases para gestionar de manera integral los riesgos relacionados con seguridad y privacidad de la información, seguridad y salud en el trabajo, gestión ambiental y los riesgos fiscales, por tal razón, a continuación, se presenta la actualización de la política para el Sistema de Administración de Riesgos de la Agencia.

A continuación, se establece el compromiso de La Agencia Nacional de Contratación Pública como ente rector del sistema de compras y contratación pública, en su propósito de incrementar la eficiencia, fortalecer la transparencia y confianza, y optimizar los recursos del Estado en los procesos de contratación pública, con el Sistema de Administración de Riesgos implementado.

1 OBJETIVO

Identificar y gestionar de manera integral los riesgos, a partir de un sistema aplicable de manera transversal a todo el modelo de operación de la agencia, que permita aplicar las fases y abordar aquellos eventos y vulnerabilidades, tanto internas como externas, que puedan afectar o impedir el logro de los objetivos estratégicos.

POLÍTICA DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

2 ALCANCE

La presente política aplica para la línea estratégica y las tres líneas de defensa teniendo en cuenta los roles y responsabilidades definidos para el Sistema de Administración del Riesgo SAR en la política del Sistema de Administración de Riesgos de la ANCP-CCE.

Así mismo, aplica para todas las tipologías de los riesgos e integra los asociados a los modelos internacionales que se implementen en la entidad (Seguridad y Salud en el Trabajo, Gestión Ambiental, Seguridad y Privacidad de la Información, Continuidad de Negocio), los riesgos legales, reputacionales, fiscales, de fraude y corrupción.

La metodología se aplica a través de la Suite Vision Empresarial.

3 MARCO LEGAL

La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente define su Sistema de Administración de Riesgos atendiendo los lineamientos establecidos en la Guía para la Administración del riesgo del DAFP V6, el Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, el Modelo Estándar de Control Interno – MECI, y en las directrices que establece el Estatuto Anticorrupción - Ley 1474 de 2011, la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública - Ley 1712 de 2014, así como aquellas normas que orienten la gestión de riesgos de la entidad y que permitan implementar mecanismos para identificar, medir, valorar, monitorear, y tratar los riesgos que puedan afectar el logro de los objetivos institucionales. Lo anterior, en concordancia con lo expuesto por la misma Agencia en la Resolución 103 de 2013

4 RESPONSABILIDADES DE LA GESTIÓN DE RIESGOS

Las responsabilidades para la gestión integral de riesgos se establecen de acuerdo con la estructura de las líneas de defensa en la ANCP-CCE de acuerdo con lo establecido de la siguiente manera:

POLÍTICA DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

Tabla 1. Responsabilidades del Sistema de Administración de Riesgos ANCP-CCE

Líneas de Defensa	Responsable	Responsabilidad frente al riesgo
Estratégica	Alta Dirección Comité Institucional de Coordinación de Control Interno (CICCI) Comité Institucional de Gestión y Desempeño (CIGD)	• Establecer y aprobar la Política de administración del riesgo la cual incluye los niveles de responsabilidad y autoridad. • Definir y hacer seguimiento semestral a los niveles de aceptación de riesgos (apetito, tolerancia y capacidad del riesgo). • Analizar los cambios en el entorno (contexto interno y externo) que puedan tener un impacto significativo en la operación de la entidad y que puedan generar cambios en la estructura de riesgos y controles • Analizar los eventos y los riesgos críticos de la ANCP-CCE • Realizar seguimiento y análisis semestral a la gestión de riesgos y aplicar mejoras. • Evaluar el estado del sistema de control interno (SCI) y aprobar las modificaciones, actualizaciones y acciones de fortalecimiento de este.
Primera Línea de defensa	Director (a) General Subdirectores Secretario (a) General Líderes de los procesos	• Identificar, valorar y hacer seguimiento a los riesgos que pueden afectar los procesos, programas, proyectos y planes a su cargo y actualizarlos cuando se requiera. • Diseñar, ejecutar y hacer seguimiento a los controles definidos para mitigar los riesgos identificados. • Revisar que las actividades de control de sus procesos se encuentren documentadas y actualizadas en los procedimientos. • Supervisar la ejecución de los controles aplicados por el equipo de trabajo en la gestión del día a día, detectar las deficiencias de los controles y determinar las acciones de mejora a que haya lugar. • Revisar el cumplimiento de los objetivos de sus procesos y sus indicadores de desempeño, e identificar en caso de que no se estén cumpliendo, los posibles riesgos que se están materializando en el cumplimiento de los objetivos • Desarrollar ejercicios de autoevaluación para establecer la eficiencia, eficacia y efectividad de los controles, esto a través de los Subcomités de Control Interno • Reportar a la segunda línea de defensa los riesgos materializados en los procesos, programas, proyectos, y/o planes a su cargo. • Revisar los tratamientos establecidos para cada uno de los riesgos, con el fin de que se implementen y sean eficaces frente a la exposición de riesgo identificado. • Reportar en la herramienta de revisión de análisis estratégico RAE, los avances y evidencias de la gestión de los riesgos a cargo del proceso asociado. • Los líderes de Procesos, propietarios y responsables de Activos de Información son los encargados de realizar la gestión del Riesgo sobre dichos Activos de Información. El Oficial de Seguridad de la Información o quien haga sus veces debe promover y apoyar la ejecución de esta actividad.
Segunda Línea de defensa	Asesor Experto con funciones de Planeación	• Asesorar a la línea estratégica en el análisis del contexto interno y externo, para la definición de la política de riesgo, el establecimiento de los niveles de impacto y el nivel de aceptación del riesgo.

POLÍTICA DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

		• Consolidar el Mapa de riesgos institucionales y presentarlo para análisis y seguimiento en las instancias correspondientes (CIGD y CICCI). • Presentar al Comité Institucional de Coordinación de Control Interno el Sistema de Administración de Riesgos que adelanta la Agencia. • Acompañar, orientar, entrenar y establecer con los líderes de procesos la identificación, análisis y valoración de los riesgos. • Revisar el adecuado diseño de los controles para la mitigación de los riesgos que se han establecido por parte de la primera línea de defensa y realizar las recomendaciones y seguimiento para el fortalecimiento de estos. • Monitorear los riesgos y controles establecidos por la primera línea de defensa acorde con la información suministrada por los líderes de procesos. • Desarrollar procesos de capacitación en temas relacionados con la gestión de riesgos de la Agencia • Hacer seguimiento a que las actividades de control establecidas para la mitigación de los riesgos de los procesos se encuentren documentadas y actualizadas en los procedimientos • Promover ejercicios de autoevaluación para establecer la eficiencia, eficacia y efectividad de los controles. • Las responsabilidades en el seguimiento como 2da línea de los riesgos de seguridad de la información serán llevados a cabo por el Oficial de Seguridad o quien haga sus veces conforme a la normatividad y documentación vigente del MSPI³
Tercer Línea de defensa	Asesor Experto con funciones de Control Interno	• Proporcionar aseguramiento objetivo sobre la eficacia de la gestión del riesgo de la Agencia, con énfasis en el diseño e idoneidad de los controles establecidos en los procesos • Proporcionar aseguramiento objetivo en las áreas identificadas no cubiertas por la segunda línea de defensa • Revisar que se hayan identificado los riesgos significativos que afectan en el cumplimiento de los objetivos de los procesos, incluyendo los riesgos de corrupción • Evaluar la eficacia de los controles para la mitigación de los riesgos que se han establecido por parte de la Primera Línea de Defensa y realizar las recomendaciones y seguimiento para el fortalecimiento de estos. • Revisar el perfil de riesgo inherente y residual por cada proceso, así como el perfil consolidado, y pronunciarse sobre cualquier riesgo que este por fuera del perfil de riesgo de la entidad o que su calificación del impacto o probabilidad no sea coherente con los resultados de las auditorías realizadas. • Llevar a cabo el seguimiento a los riesgos consolidados en los mapas de riesgos de conformidad con el Plan Anual de Auditoria y reportar los resultados al CICCI.

Fuente: Manual operativo del MIPG en el esquema de líneas de defensa V3

5 FASES PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS

Las fases para la gestión integral del riesgo de la Agencia son: Establecer el contexto, identificación, análisis, evaluación y tratamiento del riesgo y de manera transversal: comunicación y consulta y monitoreo y seguimiento de los

³ Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información

POLÍTICA DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

riesgos. Estas fases se describen en el manual metodológico de administración de riesgos y se aplican en la herramienta Suite Visión Empresarial.



Fuente: Elaboración Grupo de Planeación ANCP-CCE

6 CRITERIOS DE VALORACIÓN DEL RIESGO

Los riesgos identificados se analizan considerando los niveles de probabilidad y de impacto. Se establecen los niveles de riesgo inherente y residual, de acuerdo con la combinación de los anteriores factores en la herramienta establecida para tal fin. Para la determinación del riesgo residual, se consideran los criterios de valoración de controles, los cuales permiten reducir los niveles de probabilidad e impacto en función del diseño y la eficacia de los controles.

El análisis del impacto de los riesgos de corrupción se determina a través de las herramientas y criterios establecidos por el DAFP a través del diligenciamiento de un cuestionario que contiene diecinueve preguntas.

7 NIVELES DE RIESGO Y CRITERIOS DE ACEPTACIÓN DEL RIESGO

El apetito de riesgo se establece cuatro (04) zonas de nivel de riesgos: extremo, alto, moderado y bajo, las cuales se distribuyen según el mapa de calor que combina los criterios de probabilidad e impacto. Se prioriza la definición e

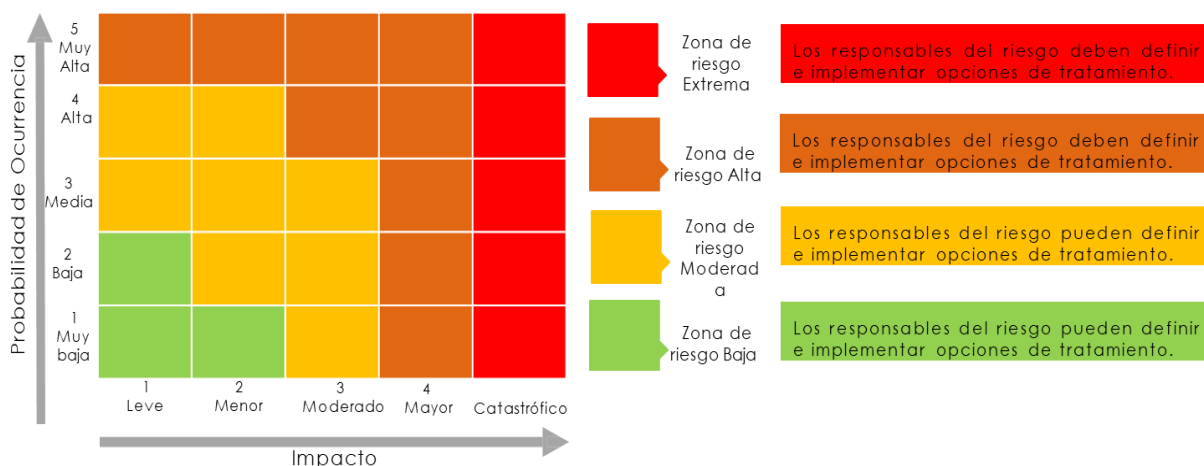
POLÍTICA DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

implementación de opciones de tratamiento para los riesgos que a nivel residual se valoren como alto y extremo.

En los casos en que se requiera se pueden establecer los planes de tratamiento para los riesgos que a nivel residual queden valorados en zonas moderada o baja.

Se debe tener en cuenta que los riesgos de corrupción, en ningún caso serán "Asumidos".

Ilustración 2 Niveles de riesgo y criterios de aceptación del riesgo



Fuente: Elaboración Grupo de Planeación ANCP-CCE

8 TRATAMIENTO DEL RIESGO

Las opciones de tratamiento que aplican para el Sistema de Administración de Riesgos de la Agencia son: Evitar o prevenir; reducir o mitigar; compartir o transferir; asumir, compensar o corregir. Estas se establecerán de acuerdo con el nivel de cada riesgo, teniendo en cuenta lo establecido en la metodología. (ver manual metodológico de administración de riesgos)

Se aclara que para los riesgos de corrupción las opciones de tratamiento son: Evitar o prevenir.

POLÍTICA DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

Tabla 2.Tabla opciones de tratamiento de riesgos de acuerdo con la Zona de riesgo.

ZONA DE RIESGO	COLOR	OPCIONES DE TRATAMIENTO DE RIESGOS								
		Evitar o Prevenir	Reducir- Controles Administrativos	Reducir- Controles de Ingeniería	Reducir- Uso de EPP Elementos de protección Personal	Reducir o Mitigar	Compartir o transferir	Asumir	Compensar	Corregir
Extremo	Rojo	X	X	X	X	X	X		X	X
Alto	Naranja	X	X	X	X	X	X		X	X
Moderado	Amarillo	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Bajo	Verde						X	X		

Fuente: Elaboración Grupo de Planeación ANCP-CCE

9 MONITOREO DEL RIESGO

El monitoreo de los riesgos se establece a partir de las líneas de defensa de la siguiente manera:

- La 1ª. Línea de defensa (responsables de los riesgos) debe realizar el monitoreo mensual de los riesgos a su cargo, así como de los de corrupción y registrarlo en la herramienta Suite Vision Empresarial
- La 2ª. Línea de defensa realiza el monitoreo mensual de todos los riesgos, consolida la información y genera el informe anual del Sistema de Administración de Riesgos. Los responsables de los riesgos de seguridad y privacidad de la información, seguridad y salud en el trabajo y gestión ambiental deben registrar el monitoreo de manera mensual en la herramienta establecida para tal fin.
- La 3ª. Línea de defensa la cual se ejerce mediante el Asesor(a) Experto (a) con funciones de Control Interno, realiza el seguimiento a la gestión de riesgos para cada vigencia mediante el mecanismo que se disponga para tal fin.

Anexo 1. Manual Metodológico del Sistema de Administración de Riesgos de la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente

POLÍTICA DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

FICHA TÉCNICA DE DOCUMENTO Y CONTROL DE CAMBIOS

FICHA TECNICA DE DOCUMENTO: 1. IDENTIFICACIÓN Y UBICACIÓN	
Título del documento:	Política del Sistema de Administración de Riesgos
Fecha de aprobación:	26/06/2024
Resumen / Objetivo de contenido:	Se identifica la necesidad de fortalecer la metodología de riesgos en sus fases para gestionar de manera integral los riesgos relacionados con seguridad y privacidad de la información, seguridad y salud en el trabajo, gestión ambiental, los riesgos fiscales y demás establecidos en las tipologías, por tal razón se hace necesario actualizar la política para el Sistema de Administración de Riesgos de la Agencia.
Área / Dependencia de autoría:	Dirección General - Planeación
Código de estandarización:	CCE-DES-IDI-01
Categoría / Tipo de documento:	Política
Aprobación por:	Comité Institucional Control Interno
Información adicional:	N/A
Serie documental según TRD	DG.30.7 Manuales
Link de ubicación original del documento documento)	https://www.colombiacompra.gov.co/transparencia/manuales

FICHA TÉCNICA DE DOCUMENTO: 2. AUTORES Y RESPONSABLES DE REVISIÓN Y APROBACIÓN				
ACCIÓN	NOMBRE	CARGO/ PERFIL	FECHA	FIRMA
Elaboró	Lenny León Vargas	Contratista	27/05/2024	Original Firmado
Elaboró	Yordan Camilo Laguna Vega	Contratista	27/05/2024	Original Firmado
Revisó	Claudia Taboada Tapia	Asesora experta con funciones de planeación	17/06/2024	Original Firmado
Aprobó	Comité Institucional de Control Interno	Comité Institucional de Coordinación de Control Interno	21/06/2024	Acta Comité Institucional de Coordinación de Control Interno sesión 21 de junio de 2024
Nota: Si la aprobación se realizó mediante acta de alguno de los comités internos considerados en la resolución número 173 de 2020 por favor especificar acta y mes del				

POLÍTICA DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

desarrollo de esta.

CONTROL DE CAMBIOS					
VERSION	AJUSTES	FECHA	VERSIÓN VIGENTE DEL FORMATO		04
01	Aprobación Política de Riesgos CCE	28/03/2019	Elaboró	Diana Vivian Cadena Flórez-Frederick Nicolai Ferro Mojica Luis Alejandro Ruiz Alonso	Contratistas
			Revisó	Karina Blanco Marín	Asesor Experto con Funciones de Planeación
			Aprobó	Comité Institucional de Coordinación de Control Interno	No 002 abril 01 de 2019
02	Actualización Política de Riesgos CCE	15/04/2020	Elaboró	Alirio Tovar Castellanos	Contratista
			Revisó	Comité Institucional de Gestión y Desempeño	Comité Institucional de Gestión y Desempeño
			Aprobó	Comité Institucional de Coordinación de Control Interno	Comité Institucional de Coordinación de Control Interno
03	Actualización Política de Riesgos CCE	04/05/2021	Elaboró	Alirio Tovar Castellanos	Contratista
			Revisó	Karina Blanco Marín	Asesor Experto con Funciones de Planeación
			Aprobó		
04	Actualización Política de Riesgos ANCP-CCE	26/06//2024	Elaboró	Lenny León Camilo Laguna	Contratistas
			Revisó	Claudia Margarita Taboada Tapia	Asesor Experto con Funciones de Planeación
			Aprobó	Comité Institucional de Coordinación de Control Interno	Acta Comité Institucional de Coordinación de Control Interno sesión 21/06/2024